

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024
19:31 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos (19:31), del día lunes veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar, de manera híbrida, la Sesión Extraordinaria Urgente, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, Ma. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se dictaminan las solicitudes de debates en coadyuvancia y se propone realizarlos en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, así como la fecha, horario y modalidad, el sorteo para el orden en las intervenciones y el nombramiento de personas moderadoras y comisionadas para estos debates. Proyecto que propone la Comisión Temporal de Debates.
4. Realización del sorteo del orden de las intervenciones para los debates a celebrarse en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
5. Clausura.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra señaló: *“Previamente y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano indicó: *“Adelante con la propuesta de dispensa señor Secretario”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Muchas gracias. Consejero Presidente, la dispensa propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de votos”*.



Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DICTAMINAN LAS SOLICITUDES DE DEBATES EN COADYUVANCIA Y SE PROPONE REALIZARLOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, SABINAS Y PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA FECHA, HORARIO Y MODALIDAD, EL SORTEO PARA EL ORDEN EN LAS INTERVENCIONES Y EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MODERADORAS Y COMISIONADAS PARA ESOS DEBATES. PROYECTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Presidente de la Comisión Temporal de Debates, el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida el Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: *“El proyecto que se presenta a consideración de este Consejo General que ya fue aprobado hace unos momentos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Debates, contempla el siguiente, los siguientes Considerandos, en primer lugar, recordar que, en el periodo en el cual se recibieron solicitudes de debates, tuvimos en al menos 3 municipios solicitudes de debates presentadas por al menos 2 candidaturas, en el caso específico en Monclova, en Piedras Negras y en Sabinas, en ese sentido, una vez recibidos los escritos así como los escritos de subsane que fueron presentados en su oportunidad, tenemos lo siguiente, en el caso de Monclova, se recibió escrito del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional, habiendo satisfecho los requisitos, se estima pertinente la celebración del debate en coadyuvancia en el municipio de Monclova; en Piedras Negras se pudo recibir en este caso también 2 solicitudes una del Partido Acción Nacional y otra de la Coalición Morena y Partido del Trabajo, los cuales también en su oportunidad presentaron los escritos de subsane a efecto de poder cumplimentar los requisitos que se solicitan para la celebración de los debates en coadyuvancia y; en el caso de Sabinas tuvimos 3 escritos, uno presentado por el Partido Movimiento Ciudadano, otro por la Candidatura Independiente y uno más por el Partido Verde Ecologista de México, en ese sentido, se cumplen los extremos previstos en los Lineamientos y entonces se acuerda en todo caso la realización de estos debates en coadyuvancia en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila. Ahora bien, para la celebración de los debates y en específico de la celebración de los mismos y de su modalidad, el Código Electoral para el Estado de Coahuila, el Reglamento de Debates y los Lineamientos específicos en materia de debates, señalan que para la realización de los debates se habrá de tomar en cuenta la eficiencia y disponibilidad presupuestaria y orgánica del Instituto y, en el caso de la modalidad, para determinar si es presencial o bien en línea se deberá atender igualmente a las posibilidades presupuestales técnicas y de logística del propio Instituto Electoral de Coahuila, circunstancias propias de cada municipio, en ese sentido, se procedió tal como lo señalan los Lineamientos y el Reglamento a realizar una revisión de los debates celebrados de manera presencial en el caso de las candidaturas a las*

presidencias municipales de Saltillo y de Torreón, Coahuila para poder apreciar en una justa dimensión los esfuerzos que se requirieron tanto técnicos y de logística para la celebración; en ese sentido, se pudo apreciar que, en particular, en el de Torreón al celebrarse en un lugar distinto a la sede de este Instituto Electoral de Coahuila, se tuvo que tener una logística encaminada a la organización del mismo, realizando diversas tareas a lo largo de todos los días de la semana previos a su realización y bloqueándose áreas del Instituto diversas, Comunicación Social, Innovación, Informática, Administración y áreas propias del Consejo General, incluida la Secretaría Ejecutiva a efecto de poder sostener diversas reuniones de coordinación para poder establecer y definir aquellos aspectos técnicos y de logística, todo ello sin dejar de considerar que también hubo que atender a los proveedores de los diferentes servicios de escenario de internet y también obviamente checar el tema de la seguridad con los cuerpos de seguridad encargados del resguardo del inmueble, también del personal de Protección Civil y de servicios médicos, sin dejar de mencionar las tareas relativas a la atención a los medios de comunicación que cubrieron dichos eventos y también la atención a las personas que fueron acompañantes de las candidaturas y a las representaciones partidistas, en ese sentido, la carga de trabajo que implicaría la organización de tres debates presenciales fuera de la sede del Instituto requiere de disponibilidad de tiempo amplia por parte de las personas trabajadoras adscritas a las áreas ya mencionadas por lo que, en todo caso, de atender esta circunstancia y los debates presenciales tendrían que, además de afrontar dichas actividades, también otras relativas a su encargo, sobre todo las relacionadas al Proceso Electoral en marcha que debemos de recordar todas las direcciones ejecutivas y unidades técnicas se abocan al apoyo de la preparación de la Jornada, actividades entre las que podemos destacar muchas relacionadas con material, documentación electoral, la realización de simulacros y apoyo a otros programas que tiene el Instituto electoral que realizan las áreas ya señaladas, por ello, se propone que los tres debates que han sido aprobados en coadyuvancia se pudieran realizar en la modalidad en línea, recordando que esto nos permitiría utilizar recursos tecnológicos para poder generar una señal que sea difundida a la ciudadanía y que no implicaría el tema de la logística presencial por lo que se podrían focalizar los esfuerzos en la organización estricta de los debates en su interlocución con las candidaturas y sus enlaces técnicos lo que permitiría realizar estos debates en tiempo y forma, en ese sentido, también es importante recordar que, en esta modalidad en línea en los municipios en cuestión que se proponen de Monclova, Piedras Negras y Sabinas cuentan con el servicio de internet de banda ancha y que, por ende, es viable que las candidaturas se puedan conectar a la plataforma de videoconferencia, ahora bien, respecto de la fecha y el horario de los debates, se precisa que, en este Instituto como en muchos otros organismos electorales, el día preferido para realizar los debates es el día domingo, toda vez de que hace el día de descanso por ley, permite a la ciudadanía poder seguir estos debates sin que se tenga necesariamente actividades laborales que atender, por ello, habiendo revisado los días domingos con que se cuentan, tenemos disponibles los domingos cinco (05), doce (12), diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo, en ese sentido, esos días podemos tener también y revisando el calendario electoral encontramos con que los domingos correspondientes al doce (12), diecinueve (19) y veintiséis (26) de mayo se encuentra una actividad que es fundamental para este Instituto, que es la realización de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en ese sentido, estos simulacros hay que recordar que inician a las once (11:00) de la mañana pero que no tienen una hora específica de conclusión

en concreto ya que dicho ejercicio habrá de concluir hasta que se encuentren procesadas el 100% de las actas, siendo esta una actividad que es responsabilidad de este Instituto Electoral de Coahuila, en mérito a ello, se estima pertinente programar los debates el día domingo cinco (05) de mayo, considerando que los mismos habrían de celebrarse en línea, lo que permitiría celebrarlos en un horario escalonado de la siguiente forma: Monclova diez horas de la mañana (10:00); Sabinas dos de la tarde (14:00), Piedras Negras de la tarde (18:00). En otro punto de este acuerdo que se propone a este Consejo General, se relata el mecanismo del sorteo que, al igual que en el caso de Saltillo y Torreón se realizaría de forma presencial en esta Sala de sesiones en forma inmediata a la aprobación de, en su caso, de este acuerdo a efecto de sortear introducción y las cinco intervenciones temáticas, así como el mensaje final, es decir, habría siete sorteos para aplicarse para los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras y por último, en este acuerdo se precisa que para los debates en Monclova y Piedras Negras la persona moderadora habrá de ser Guillermo Herrera Márquez, en tanto que en Sabinas sería Gabriela Magali González Velázquez, agregando que las personas comisionadas, figura que prevé el Reglamento de Debates sería en Monclova y Piedras Negras Gabriela Magali González Velázquez y en Sabinas Guillermo Herrera Márquez, es cuanto respecto a este Acuerdo que presenta la Comisión Temporal de Debates”.

Enseguida el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.

Acto continuo, la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos, comentó: *“Gracias Consejero Presidente, para decir que no voy a acompañar el Acuerdo que presenta la Comisión Temporal de Debates, particularmente por lo que hace la modalidad y al formato que se está proponiendo, mi postura guarda congruencia con la votación que realicé en el Acuerdo 97/2024 mediante el cual se aprobó la modificación al Reglamento de Debates y la expedición de los Lineamientos en materia de debates correspondientes al Proceso Electoral Concurrente 2024, así como el diverso Acuerdo 122/2024 mediante el cual se aprobó el calendario de los debates municipales en Saltillo y Torreón Coahuila, fijando fecha, horario modalidad y sede; me aparto del sentido del Acuerdo pues, a mi criterio, es que los debates que se realicen para un mismo cargo en los diferentes municipios del Estado deben ser realizados bajo la misma modalidad; los debates que se realizaron los días siete (07) y veintiuno (21) de abril de este año en Saltillo y Torreón respectivamente, se llevaron a cabo de forma presencial por lo que en esta ocasión al aprobarse que los debates en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras se realicen en la modalidad en línea, hace, a mi consideración, un trato diferenciado a estos municipios y a las candidaturas en relación con los primeros, difiero de la justificación del Acuerdo que propone la Comisión de Debates respecto a que los debates se lleven a cabo en la modalidad en línea, se menciona en el acuerdo que la misma permite su realización mediante un mecanismo tecnológico adecuado para su difusión a la ciudadanía en general y que ya se ha demostrado su aplicabilidad en estos ejercicios democráticos en las elecciones locales del año dos mil veinte (2020) y dos mil veintiuno (2021), sin embargo, hay que considerar que si bien con el*

aislamiento impuesto por la pandemia las instituciones se vieron obligadas a recurrir a la tecnología y adaptar sus estructuras para para conectarse y seguir cumpliendo con sus atribuciones, actualmente la contingencia sanitaria ya no es vigente y las condiciones del proceso electoral actual son diferentes a las de las elecciones locales de los años dos mil veinte (2020) y dos mil veintiuno (2021). El Acuerdo de la Comisión de Debates sustenta la decisión de la modalidad en línea con la carga de trabajo que implica la organización de tres debates presenciales fuera de la ciudad sede del Instituto, ya que requiere de la disponibilidad de tiempo de las personas trabajadoras del Instituto adscritas a las áreas ya referidas, Dirección de Comunicación Social, Innovación Informática, la Dirección de Administración y áreas del propio Consejo General que lo habrán de organizar realizando tareas que se extienden por varios días, lo que llevaría a que tuvieran que atender actividades múltiples tanto del tema de debates como de las actividades inherentes a su encargo relacionadas al Proceso Electoral en detrimento de la eficiencia de las mismas, no comparto la motivación de este acuerdo dado que en el Instituto Electoral de Coahuila contamos con alrededor de 200 funcionarias y funcionarios, además de los integrantes de los órganos desconcentrados en los 38 municipios que están realizando sí, diversas actividades inherentes al Proceso Electoral, sin embargo, la organización de los debates también es una actividad primordial, señalar que estas situaciones que aquí se plantean no resultaron obstáculo para que otros organismos públicos locales en otras entidades del país que, incluso con la carga de trabajo de un Proceso Electoral con más cargos de elección, Gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos están realizando un número mayor de debates presenciales, tal es el caso de Hidalgo que aprobó la organización de 102 debates, 18 para diputados federales y 84 para ayuntamientos; Aguascalientes con 30 para candidaturas a diputados locales y presidencias municipales; Sinaloa 44 entre debates distritales y municipales; Nuevo León con 42 para diputaciones y alcaldías; San Luis Potosí con 15 debates en cada uno de los 15 distritos electorales locales, por citar algunos ejemplos de institutos electorales en los que sí existió la voluntad del órgano electoral de realizar debates de manera presencial en varios o en la totalidad de sus municipios o distritos. Por otra parte, la experiencia obtenida en los debates realizados en la ciudad de Saltillo y Torreón debió servir para mejorar lo siguiente, realizar ajustes al formato para obtener mayor interés de la ciudadanía, sin embargo, se continúa utilizando el mismo formato a pesar de que la ciudadanía, los medios de comunicación, sociedad civil, las representaciones de partidos políticos, las dirigencias partidistas y las propias candidaturas han solicitado que se realicen ajustes al formato para evitar un ejercicio acartonado y que se aleja del objetivo que tiene un debate, se continúa estableciendo los temas de manera categórica sin tomar en cuenta la participación de la ciudadanía para su elección, insisto, que al tratarse de debates entre aspirantes a ocupar presidencias municipales y ser precisamente las autoridades municipales el primer frente de contacto y proximidad con la ciudadanía resulta necesaria su participación para proponer los temas que le sean de interés, también se continúa con el criterio de que la persona moderadora debe ceñirse estrictamente al guion, restringiendo de esta manera la posibilidad de que quienes moderan puedan interactuar con las candidaturas de manera más activa para requerir respuestas directas y preguntas sobre los temas de manera espontánea, por esta razón no voy a acompañar el acuerdo y voy a emitir un Voto Particular”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Posteriormente, el Consejero Electoral, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Nada más, este para no ser reiterativo, con esto que ya menciona la Consejera Leticia Bravo, nada más, en congruencia con los votos que he tenido ya en Saltillo y en Torreón, cuando se votó este tema estuve en contra justamente por el formato, los argumentos ahí están en las sesiones, entonces, pues en ese sentido también votaría en contra de este acuerdo porque, pues el formato sigue siendo el mismo y pues con una distinción, que es básicamente que ahora será por internet, entonces, pues, ese sentido, pues no me permito acompañar este este acuerdo, gracias”.*

Posteriormente el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, señaló: *“Solamente para comentar, en relación al proyecto de acuerdo que se nos propone, yo estaré votando a favor, el tema del formato que se eligió por la Comisión y por el Consejo General por Mayoría, hay que reconocerlo así, este ya no puede ser modificado, es un formato que, en su momento, pudo haberse impugnado el Acuerdo del Consejo General, no se impugnó, por lo tanto, se encuentra firme, en ese sentido, pues el tema de cambiar el formato no podría ser modificado, sin embargo, yo sí quiero señalar más que nada, de cara a la ciudadanía, que este Instituto Electoral de Coahuila no solamente se dedica a organizar debates, de hecho es parte de promover la participación ciudadana, pero no es la única actividad que tiene a su cargo a lo largo del Proceso Electoral, hay muchas actividades que se encuentran en paralelo y que, ya cercanos a las fechas en las cuales se va a realizar la elección, pues se va complicando el hecho de poder establecer más debates, más fechas, más lugares en donde se realiza el debate, hay que recordar que estamos hablando de los municipios de Monclova, Piedras Negras y Sabinas y la decisión precisamente por la cual se propone que sean virtuales, es precisamente para preservar el principio de equidad entre todos estos municipios en donde podemos garantizar en esta modalidad que se puedan llevar a cabo de la misma manera, independientemente de las condiciones de local, de las condiciones de la renta del equipo técnico que se requiere para llevar a cabo este debate en caso de que fuera presencial, pero además lo que yo sí quiero señalar, es que independientemente de que tuviéramos presupuesto o que con ese presupuesto quisiéramos contratar más personal, la verdad es que el personal especializado y técnico que estaría apoyando directamente en la organización de este debate es el mismo personal técnico y con experiencia que está apoyando en diversas actividades y que para las fechas en que tenemos proyectadas en lo que sigue, pues ya se encuentra ahora sí que saturado de actividades, entonces, el decir no pues contratamos personal adicional para hacer esta actividad, creo que no sería prudente porque estaríamos corriendo el riesgo de que el*

personal que se contrate de emergencia no tenga la pericia necesaria para poder realizar las actividades inherentes a la organización de un debate, la organización de un debate requiere de una gran complejidad en temas de seguridad, en temas de logística, en garantizar que el Internet no falle, por ejemplo, en garantizar la conectividad, en efectivamente tener un inmueble con condiciones en donde podamos transmitir, en donde la iluminación sea suficiente, entonces, ya lo vivimos con el debate en Torreón, yo creo que fue muy fácil para el Instituto haberlo organizado aquí en las instalaciones, en la sede de Saltillo, porque ya nuestra Sala de Sesiones cuenta con todas esas características para poder realizar la actividad, sin embargo, al salir a otros lugares del estado en donde no tenemos la garantía de estas conectividades, la garantía de los espacios nos es más complicado y requiere de mayor tiempo el cual lamentablemente creo yo que ya no tenemos, yo no estaría arriesgándome a que la capacidad técnica que actualmente tenemos se vea superada y que con ello se genere algún acto de inequidad o de riesgo para las candidaturas que están compitiendo en estos municipios en este Proceso Electoral es por ello que yo acompañaré este proyecto de acuerdo que el día de hoy se pone a nuestra consideración, muchas gracias, es cuanto”.

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien más deseaba participar, al no haber más participaciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/131/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DICTAMINAN LAS SOLICITUDES DE DEBATES EN COADYUVANCIA Y SE PROPONE REALIZARLOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, SABINAS Y PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; ASÍ COMO LA FECHA, HORARIO Y MODALIDAD, EL SORTEO PARA EL ORDEN EN LAS INTERVENCIONES Y EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MODERADORAS Y COMISIONADAS PARA ESOS DEBATES.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las Consejerías Electorales que la integran, en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, aprueba el Acuerdo mediante el cual se dictaminan las solicitudes de debates en coadyuvancia y se propone realizarlos en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila; así como la fecha, horario y modalidad, el sorteo para el orden en las intervenciones y el nombramiento de personas moderadoras y comisionadas para esos debates, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se dictaminan las solicitudes de debates presentadas, en los términos precisados en el Considerado Décimo Segundo.

SEGUNDO. Se determina la realización de los debates en la modalidad en línea, en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila, en los términos precisados en el presente Acuerdo.

TERCERO. Se asignan fechas y horarios de los debates autorizados, en los términos del Considerando Décimo Quinto.

CUARTO. Se aprueba la realización del sorteo, en los términos del Considerando Décimo Sexto, debiendo incluirse como anexo del presente Acuerdo, los resultados del mismo.

QUINTO. Se aprueba la designación de las personas moderadoras y comisionadas en los términos del Considerado Décimo Séptimo.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo fue aprobado por Mayoría de votos del Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano y las Consejerías Electorales, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silvia Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz y Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, y dos votos en contra de los Consejeros Electorales, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; presentando Voto Particular la Mtra. Leticia Bravo Ostos, mismo que forma parte integral del presente instrumento.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió con la presentación de este.

CUARTO. REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES PARA LOS DEBATES A CELEBRARSE EN LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, SABINAS Y PIEDRAS NEGRAS COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Temporal de Debates, Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz para realizar el sorteo correspondiente.

El Consejero Electoral, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Temporal de Debates aludió: *“Conforme se ha señalado en el Acuerdo que se acaba de aprobar, es menester realizar el sorteo correspondiente a la intervención inicial, a las 5 intervenciones temáticas y a la intervención final con las candidaturas de los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, en ese sentido, le pediría al Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Debates, Guillermo Herrera, tuviera a bien proceder a realizar dicho sorteo con el apoyo del personal del área de la Dirección de Comunicación Social”*.

Acto seguido, se realiza el sorteo del orden de las intervenciones para los debates a celebrarse en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras Coahuila de Zaragoza.

Una vez finalizado el sorteo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el uso de voz y pregunto si alguien deseaba intervenir, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano siendo veinte horas con cuarenta y un minutos (20:41) dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veintinueve (29) de abril del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.


Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente


IEC
Instituto Electoral de Coahuila


Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo